



MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



TODOS SOMOS
Carabayllo
HISTORIA, DESARROLLO, MODERNIDAD



Resolución de Alcaldía N°174-2023-A/MDC

Carabayllo, 21 de junio del 2023

VISTOS: El Informe N°464-2023-SGT-GSF/MDC de fecha 16 de mayo de 2023 emitido por la Subgerencia de Tesorería; El Informe N° 1353-2023-GAF/MDC de fecha 16 de junio de 2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas; El Informe N°336-2023-GAJ/MDC de fecha 19 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; El Memorando N° 1218-2023-MDC/GM de fecha 19 de junio de 2023, emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03 publicada el 30 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial El Peruano modificada con Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del presupuesto en el Sector Público y de las Municipalidades, el mismo que se realiza vía electrónica a través del SIAF-SP;

Que, conforme al numeral 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las entidades de tratamiento empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son: el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo, el numeral 1.2 señala que, opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, de acuerdo al literal a) del artículo 2 de la referida Resolución Directoral, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°049-2023-A/MDC de fecha 06 de enero de 2023, se designo como Funcionarios Municipales Titulares y Suplentes, responsables del manejo de las cuentas de la Municipalidad Distrital de Carabayllo en el Banco de la Nación y/o en otras entidades bancarias y financieras, a los siguientes:

Titulares:

CPC JOSE SANTOS ZAMORA LEON, Gerente de Administración y Finanzas.

Lic. GLADYS ELIZABETH MORENO UTRILLA, Subgerente de Tesorería.

Suplentes:

Abg. VICTOR WASHINGTON SERNAQUE VARGAS, Gerente Municipal.

Econ. RONALD ALBERTO ARRASCO SUAREZ, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional.

Que, con Resolución de Alcaldía N°090-2023-A/MDC, de fecha 01 de abril de 2023, se designó al Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNANDEZ, en el cargo de Gerente Municipal, a partir del 01 de abril





MUNICIPALIDAD DE
CARABAYLLO

GERENCIA DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA Y RENTAS

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



TODOS SOMOS
Carabayllo
HISTORIA, DESARROLLO, MODERNIDAD

de 2023 y con Resolución de Gerencia Municipal N°305-2023-GM/MDC de fecha 15 de junio de 2023, se designó al CPC JULIO ANTONIO CAYCHO LAVADO como Gerente de Administración y Finanzas, respectivamente;

Estando a lo informado, ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal;

RESUELVE:

Artículo primero.- DESIGNAR a los funcionarios responsables titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Carabayllo en el Banco de la Nación y demás Instituciones bancarias y financieras, así como la suscripción de títulos valores, cartas fianza, contratos, pagares, afectaciones de cuentas corrientes, autorizaciones para giros de cheques, endosos, garantías mobiliarias sobre fondos de cuentas bancarias y otros documentos bancarios para gestionar avances en cuenta corriente, líneas de créditos, préstamos y sobregiros, precisando que el régimen de firmas para el manejo de las cuentas bancarias será bajo la modalidad de dos firmas; a los siguientes funcionarios:

TITULARES:

CPC JULIO ANTONIO CAYCHO LAVADO - DNI 09677657
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic GLADYS ELIZABETH MORENO UTRILLA - DNI 74039986
SUBGERENTE DE TESORERIA

SUPLENTES

Ing JEAN LUCIEN AMOUR HERNANDEZ - DNI 08275134
GERENTE MUNICIPAL

Econ. RONALD ALBERTO CARRASCO SUAREZ - DNI 43651248
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACION INSTITUCIONAL

Artículo segundo.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Tesorería el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, así como su remisión a las entidades oficiales que correspondan.

Artículo cuarto.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, su publicación en el Portal Institucional: www.municarabayllo.gob.pe

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Pablo Mendoza Cueva
ALCALDE